

94

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00211

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
Girardot Cundinamarca

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO, GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas indeterminadas que se crean con derechos.

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), se dispuso comunicarle que se ordenó la **INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.307-23226.

Por consiguiente, se servirá Usted proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 592 del Código General del Proceso.

Los intervinientes se identifican así:

Los demandantes:

Edilfonso Porras Huertas	C.C.No.1.072.960.828
José Emilson Porras Huertas	C.C.No.18.182.044

A pesar de estar fallecidos se informa que las siguientes personas se identificaron en vida así:

Los demandados:

Roberto Romero Gaitán	C.C.No.288.083
María del Tránsito Pulido de Romero	C.C.No.21.011.234
María Rosario Romero Gutiérrez	C.C.No.72.050.579

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



NOTIFICACIÓN OFICIO No 0211 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 4:14 PM

Para: Documentos Registro Girardot <documentosregistrogirardot@supernotariado.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (108 KB)

Oficio No. 00211.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal**

**jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334**

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Girardot Cundinamarca

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
**Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO
GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas
indeterminadas que se crean con derechos.**

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

**Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0211 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA
No 2020-00040**

postmaster@Supernotariado.gov.co <postmaster@Supernotariado.gov.co>

Vie 18/12/2020 4:14 PM

Para: Documentos Registro Girardot <documentosregistrogirardot@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No 0211 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040 ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Documentos Registro Girardot

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0211 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00212

Doctor

RUBÉN SILVA GÓMEZ
Superintendente de Notariado y Registro
Bogotá

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas indeterminadas que se crean con derechos.

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), se dispuso informarle sobre la existencia del proceso de pertenencia de **EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS** contra **HEREDEROS DETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO**, Señores **JOSÉ ANTONIO ROMERO GUTIÉRREZ, MEDARDO ROMERO GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL ROMERO PULIDO, MARÍA FLOR ROMERO PULIDO, LUZ MARINA ROMERO PULIDO, JOSÉ ROBERTO PULIDO y RAÚL ROMERO PULIDO; MARÍA ROSARIO ROMERO GUTIÉRREZ (fallecida) y sus herederas determinadas BLANCA SOFÍA ROMERO GUTIÉRREZ y MIRYAM RAMÍREZ ROMERO y; HEREDEROS INDETERMINADOS de ROBERTO ROMERO GAITÁN y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO** que cursa en este Despacho y en el que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria de dominio el inmueble identificado con Folio de Matrícula inmobiliaria No.307-23226, ubicado en el área rural de Municipio de Jerusalén Cundinamarca.

Lo anterior para que, si lo considera pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 6º del artículo 375 del Código General del Proceso.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



NOTIFICACIÓN OFICIO No 0212 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 4:19 PM

Para: Julian Javier Santos De Avila <notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (134 KB)

Oficio No. 00212.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO****JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor

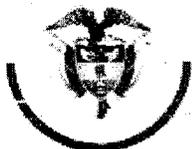
RUBÉN SILVA GÓMEZ
Superintendente de Notariado y Registro
Bogotá

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO
GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas
indeterminadas que se crean con derechos.

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca
Móvil: 317 436 4334
Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

**Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0212 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA
No 2020-00040**

postmaster@Supernotariado.gov.co <postmaster@Supernotariado.gov.co>

Vie 18/12/2020 4:20 PM

Para: Julian Javier Santos De Avila <notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No 0212 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Julian Javier Santos De Avila

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0212 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00213

Doctora

MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ
Directora Agencia Nacional de Tierras
Bogotá

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas indeterminadas que se crean con derechos.

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), se dispuso informarle sobre la existencia del proceso de pertenencia de **EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS** contra **HEREDEROS DETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO**, Señores **JOSÉ ANTONIO ROMERO GUTIÉRREZ, MEDARDO ROMERO GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL ROMERO PULIDO, MARÍA FLOR ROMERO PULIDO, LUZ MARINA ROMERO PULIDO, JOSÉ ROBERTO PULIDO y RAÚL ROMERO PULIDO; MARÍA ROSARIO ROMERO GUTIÉRREZ (fallecida) y sus herederas determinadas BLANCA SOFÍA ROMERO GUTIÉRREZ y MIRYAM RAMÍREZ ROMERO y; HEREDEROS INDETERMINADOS de ROBERTO ROMERO GAITÁN y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO** que cursa en este Despacho y en el que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria de dominio el inmueble identificado con Folio de Matrícula inmobiliaria No.307-23226, ubicado en el área rural de Municipio de Jerusalén Cundinamarca.

Lo anterior para que, si lo considera pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



99

NOTIFICACIÓN OFICIO No 0211 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 4:42 PM

Para: juridica.ant@agenciadetierras.gov.co <juridica.ant@agenciadetierras.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (108 KB)

Oficio No. 00211.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO****JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal**

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Doctora

MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ
Directora Agencia Nacional de Tierras
Bogotá

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO
GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas
indeterminadas que se crean con derechos.

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la referencia

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca
Móvil: 317 436 4334
Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

100

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00214

Doctor

RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE

Director Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Bogotá

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas indeterminadas que se crean con derechos.

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), se dispuso informarle sobre la existencia del proceso de pertenencia de **EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS** contra **HEREDEROS DETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO**, Señores **JOSÉ ANTONIO ROMERO GUTIÉRREZ, MEDARDO ROMERO GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL ROMERO PULIDO, MARÍA FLOR ROMERO PULIDO, LUZ MARINA ROMERO PULIDO, JOSÉ ROBERTO PULIDO y RAÚL ROMERO PULIDO; MARÍA ROSARIO ROMERO GUTIÉRREZ (fallecida) y sus herederas determinadas BLANCA SOFÍA ROMERO GUTIÉRREZ y MIRYAM RAMÍREZ ROMERO y; HEREDEROS INDETERMINADOS de ROBERTO ROMERO GAITÁN y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO** que cursa en este Despacho y en el que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria de dominio el inmueble identificado con Folio de Matrícula inmobiliaria No.307-23226, ubicado en el área rural de Municipio de Jerusalén Cundinamarca.

Lo anterior para que, si lo considera pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 6º del artículo 375 del Código General del Proceso.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



NOTIFICACIÓN OFICIO No 0214 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 4:49 PM

Para: Alfonso Hernández Acosta <notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (109 KB)

Oficio No. 00214.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO****JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal**

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Doctor

RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE

Director Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Bogotá

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO
GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas
indeterminadas que se crean con derechos.

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la referencia

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca
Móvil: 317 436 4334
Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0214 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

postmaster@unidadvictimas.gov.co <postmaster@unidadvictimas.gov.co>

Vie 18/12/2020 4:49 PM

Para: Alfonso Hernández Acosta <notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No 0214 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Alfonso Hernández Acosta

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0214 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

102

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00215

Doctora

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Bogotá

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas indeterminadas que se crean con derechos.

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), se dispuso informarle sobre la existencia del proceso de pertenencia de **EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS** contra **HEREDEROS DETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO**, Señores **JOSÉ ANTONIO ROMERO GUTIÉRREZ, MEDARDO ROMERO GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL ROMERO PULIDO, MARÍA FLOR ROMERO PULIDO, LUZ MARINA ROMERO PULIDO, JOSÉ ROBERTO PULIDO y RAÚL ROMERO PULIDO; MARÍA ROSARIO ROMERO GUTIÉRREZ (fallecida) y sus herederas determinadas BLANCA SOFÍA ROMERO GUTIÉRREZ y MIRYAM RAMÍREZ ROMERO y; HEREDEROS INDETERMINADOS de ROBERTO ROMERO GAITÁN y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO** que cursa en este Despacho y en el que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria de dominio el inmueble identificado con Folio de Matrícula inmobiliaria No.307-23226, ubicado en el área rural de Municipio de Jerusalén Cundinamarca.

Lo anterior para que, si lo considera pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



103

NOTIFICACIÓN OFICIO No 0214 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 4:49 PM

Para: Alfonso Hernández Acosta <notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (109 KB)

Oficio No. 00214.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO****JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor

RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE

Director Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Bogotá

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2020 00040 00
Demandante : EDILFONSO PORRAS HUERTAS y JOSÉ EMILSON PORRAS HUERTAS
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ROMERO
GAITÁN Y MARÍA DEL TRÁNSITO PULIDO DE ROMERO y demás personas
indeterminadas que se crean con derechos.

Comendidamente me permito remitirle la documentación pertinente a la referencia

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca
Móvil: 317 436 4334
Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0214 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040

postmaster@unidadvictimas.gov.co <postmaster@unidadvictimas.gov.co>

Vie 18/12/2020 4:49 PM

Para: Alfonso Hernández Acosta <notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No 0214 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Alfonso Hernández Acosta

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0214 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No 2020-00040